



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

SEGUNDO SEMESTRE

ENERO 2013



ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. EL ANÁLISIS FODA	5
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS	7
III.1 FACTORES INTERNOS	7
III.1.1 FORTALEZAS	7
III.1.2 DEBILIDADES	25
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	30
III.2.1 OPORTUNIDADES.....	30
III.2.2 AMENAZAS	36
IV. RECOMENDACIONES	44



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar la evaluación de factores internos y externos del diagnóstico que dio sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (Análisis FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se expone los hallazgos significativos identificados en el primer semestre.

En las conclusiones se plantean las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.



I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes de evaluación de Factores internos y externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XII del artículo referido establece que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

Por otra parte, en el párrafo tercero del artículo 68 del Código señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral.

En tanto que, los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal¹ (Lineamientos), prevén en su numeral 19 que los informes que deberán realizarse serán, los de Cumplimiento y Resultados; Programático, Presupuestal; de Factores Internos y Externos; y de Evaluación Estratégica, en el numeral 21, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Factores internos y externos, asimismo, en el numeral 23 de los Lineamientos, especifica que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

¹ Aprobados por el Consejo General en la sesión ordinaria del 27 de abril de 2011 mediante el Acuerdo ACU-31-11.



II. EL ANÁLISIS FODA

En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la institución y de su entorno; en tanto que la planeación operativa posibilita la materialización gradual y paulatina de los objetivos estratégicos del Plan General.

Cabe hacer mención que, la otrora Junta Ejecutiva instruyó a la Secretaría Administrativa mediante el Acuerdo JE155-09, elaborar el diagnóstico de la situación que guarda el IEDF como insumo para la formulación del Plan General 2010-2013.

Con base en lo anterior, la planeación institucional debe ser revisada y evaluada; ya que a través de la evaluación se detectan desviaciones significativas o potenciales en la ejecución del Plan General y hace posible introducir acciones preventivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.



Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

ANÁLISIS FODA*	
Fortalezas	Oportunidades
1. Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades	1. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
2. Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones	2. Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional
3. Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus actividades	3. Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF
4. Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo	4. Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.
5. Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas	5. Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.
6. Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros	
Debilidades	Amenazas
1. Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.	1. Desconfianza social hacia las instituciones electorales
2. Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE	2. Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial
3. Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional	3. Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal
4. Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos	4. Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales
5. Falta de política integral de gestión de personal	5. Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2010-2013, así como a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación. ACU-31-11.



III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación de factores internos y externos* tiene como objetivo vigilar y garantizar la vigencia del diagnóstico que sustenta la formulación de líneas estratégicas del Plan General; examinará las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción (periodicidad semestral y anual).

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General también hayan sufrido cambios para 2012, o bien, sólo presenten algunas modificaciones.

Por lo anterior, en los cuadros siguientes se evalúa el estado actual de los factores del Análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

Son aquellas características propias del Instituto que le facilitan o favorecen el logro de los objetivos estratégicos.

- 1. Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades*

Durante el segundo semestre de 2012, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFYD)² llevo a cabo las acciones orientadas a la Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral (SPE) y a la actualización y capacitación del personal de la rama administrativa como se detalla a continuación:

² Los datos e información referida en el presente documento fue consultada en el Informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2012 (INF-139-12) presentado ante el Consejo General en la Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2012, así como en los informes de actividades mensuales de la UTCFYD



- Seminario de Cultura Democrática en el Distrito Federal

En el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2012 se instrumentó con apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) el Seminario de Cultura Democrática en el Distrito Federal, con una duración de 24 horas, distribuidas en 8 sesiones a impartirse del 3 de septiembre al 26 de octubre 2012.

Como acto inaugural del Seminario se organizó el 3 de septiembre la Conferencia Magistral "Ciudadanía, valores democráticos y afianzamiento de la cultura política en México", que dictó el Mtro. Jesús Silva-Herzog Márquez en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Ciudad de México.

Con motivo de la conclusión del Seminario la organizó la Mesa Redonda: *Cultura Democrática en el Distrito Federal*, celebrada el 22 de octubre de 2012, en dicho evento se contó con la participación del Dr. Lorenzo Córdoba Vianello, Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, de la Mtra. Julia Isabel Flores Dávila, Investigadora del IIJ de la UNAM, de la Dra. Úrsula Zurita Rivera, Investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica México y de la Titular de la UTCFYD quien fungió como moderadora del evento. Cabe señalar que a dicho evento asistieron 190 funcionarios miembros del SPE.

- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

Durante el segundo semestre de 2012 se impartió el curso a distancia sobre el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con 27 participantes, distribuidos en 4 grupos, como se muestra en la siguiente tabla:



Grupo	Participantes	Módulo 1. Disposiciones Generales	Módulo 2. Autoridades Electorales.	Módulo 3. Asociaciones Políticas	Módulo 4. Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana	Módulo 5. Faltas Administrativas y Sanciones
Grupo 1	6	27/05/2012	24/06/2012	08/07/2012	22/07/2012	05/08/2012
Grupo 2	7	30/07/2012	28/08/2012	11/09/2012	24/09/2012	12/10/2012
Grupo 3	10	20/08/2012	17/09/2012	03/10/2012	15/10/2012	
Grupo 4	4	4/09/2012	09/10/2012	24/10/2012		

- Taller de Gestión de Documentos y Administración de Archivos

Este Taller de Gestión de Documentos y Administración de Archivos es la segunda actividad complementaria que forma parte del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2012 (PIDA) aprobado por el Consejo General con el Acuerdo ACU-015-12.

El taller estuvo dirigido a los funcionarios del SPE responsables de los archivos en las Direcciones Distritales, cuyo periodo de inicio fue informado mediante la Circular No. SA-047 de la Secretaría Administrativa, publicada el 23 de octubre, en dicho documento se dieron a conocer los objetivos del Taller, los *Criterios de participación para la Actividad Formativa: Taller en materia Archivística para el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Criterios), el periodo de estudio, el formato para solicitar su inscripción y la mecánica para acreditar esta actividad formativa.

De acuerdo a esta Circular, el desarrollo de los módulos que conforman el Taller deberá realizarse en un plazo de 6 semanas de acuerdo al siguiente calendario:

N°	Módulo	Semanas	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Examen
1	Funcionamiento del Archivo del Instituto Electoral del Distrito Federal	2.5	29/10/12	14/11/12	16/11/2012
2	Procesos documentales y archivísticos	1.5	15/11/12	25/11/12	26/11/2012
3	Descripción de expedientes	2	26/11/12	9/12/12	13/12/2012 y 14/12/2012

El taller contó con la participación de 39 miembros del SPE con el cargo de Secretarios Técnicos Jurídicos, lo anterior debido a que esta actividad tiene carácter de obligatorio para los funcionarios responsables de los archivos en las direcciones distritales.



Por otra parte, cabe señalar que la Secretaría Administrativa a través de la Circular No. SA.-035, emitida el 10 de agosto de 2012, hizo del conocimiento de los funcionarios del Instituto la calendarización de los cursos 2012, que forman parte del Programa de Capacitación y Actualización del personal de la rama administrativa.

El 21 de agosto la UTCFYD remitió a las oficinas de los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad la relación del personal a su cargo acompañado del curso que les fue asignado, los horarios y grupos disponibles. Asimismo remitió a 420 funcionarios la notificación correspondiente, donde se incluyó el curso, grupo, horario, Objetivo General, Modalidad, Contenido Temático, la forma de Evaluación y los Criterios para la acreditación de los cursos y talleres del Programa de Capacitación y Actualización del personal administrativo 2012.

Bajo este contexto durante el segundo semestre de 2012 se impartieron los siguientes cursos:

- Taller Introducción a los Derechos Humanos

En el segundo semestre se impartió el Taller al segundo, tercer, cuarto y quinto grupo mismos que se conformaron por 13, 20, 23 y 21 funcionarios respectivamente.

- Análisis Político Estratégico

El curso inició el 4 de septiembre; en él participaron 30 funcionarios. El curso estuvo integrado por tres Módulos: I. Sistema Electoral y Partidos Políticos; II. Mercadotecnia política y opinión pública, y III. Políticas Públicas. Las sesiones fueron impartidas en las instalaciones del ITESM, Campus Ciudad de México

Cabe mencionar que se añadieron dos sesiones, una sobre Narcotráfico y Crimen Organizado que fue impartida por el Dr. Eduardo Guerrero el 30 de octubre y el 23 de noviembre la Dra. María Marvan Laborde, Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral impartió la última sesión, con el tema Reforma Electoral.



- Redacción y Ortografía I y II

Estos cursos se impartieron en los meses de septiembre y octubre en la modalidad presencial con una duración de 20 horas. Para la realización del curso de Redacción y Ortografía I se notificó a 47 funcionarios distribuidos en tres grupos. Cada grupo se integró por 26 funcionarios.

Del 3 al 26 de octubre se instrumentó el curso de Redacción y Ortografía II con la participación de 32 funcionarios, divididos en 2 grupos, cuyas sesiones fueron impartidas en la Casa Colorines.

- Microsoft Excel

Dicho curso se impartió en los niveles básico e intermedio, en modalidad presencial con una duración de 20 horas. En este curso participaron 121 funcionarios distribuidos en seis grupos, cuatro grupos de nivel básico con 81 asistentes y dos grupos de nivel intermedio con 40.

Cabe mencionar que en los meses de octubre y noviembre se conformaron dos grupos adicionales para el curso de Excel básico en los cuales contaron con la participación de 24 funcionarios de las diversas áreas del Instituto.

- Ética y Servicio Público

El curso se desarrolló en el mes de septiembre, en el se inscribieron 76 funcionarios, que fueron distribuidos en cuatro grupos. Cabe mencionar que el curso fue impartido por docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

- Curso en Línea Matriz de Indicadores para Resultados



En cumplimiento a la Circular No. SA-026, y en el marco de las actividades de capacitación que la UTCFYD realiza en colaboración con la UNAM y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se gestionó la incorporación del personal del Instituto al curso en línea, mismo al que se inscribieron 100 funcionarios de 11 áreas del Instituto, de los cuales al 30 de septiembre de 2012 lo han concluido 77.

- Diplomado en línea de Presupuesto basado en Resultados

Cabe mencionar que, durante el segundo semestre la UTCFYD dio seguimiento al avance de actividades de los funcionarios del Instituto que participan en el Diplomado en línea Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es impartido por la UNAM. Es importante resaltar que en el periodo que se informa los funcionarios inscritos en la 11a y 12a generación del Diplomado, presentaron el *Módulo 6. Sistema de Evaluación del Desempeño*, con lo que dichas generaciones concluyeron esta actividad.

- Seminario Internacional: Retrospectiva y Retos de la Democracia

En atención a la petición de la Secretaría Administrativa y Consejeros Electorales, y conforme al artículo 64, fracción XX, inciso f) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se solicitaron los recursos necesarios a la Junta Administrativa, mismos que fueron aprobados mediante el acuerdo JA109-12, para la realización del Seminario

- Constancia de Certificación del 100% del personal de estructura capacitado en materia de capacitado en materia de Ética Pública.

La UTCFYD recibió la Constancia de Vigencia 2012 por mantener capacitado al 100% del personal de estructura del Instituto en materia de la *Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal* de parte del InfoDF. Esta constancia fue entregada el 8 de agosto a la Presidencia del Consejo General.



Durante una ceremonia realizada el 16 de octubre, el Comisionado Presidente del InfoDF Oscar M. Guerra Ford, entregó al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, la Constancia de Certificación del 100% del personal de estructura capacitado en materia de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 16 de noviembre se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCTYPDP) su apoyo para qué por su conducto, se realizara ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) el trámite correspondiente a la obtención de la renovación de la vigencia del Certificado de 100% del personal de estructura capacitado en materia de Ética Pública.

2. Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones

Durante el segundo semestre de 2012 el Consejo General y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad:

Tabla 1

Normatividad	Acuerdo
Acuerdo por el que se aprueba la Actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA097-12 10 de agosto de 2012 8ª sesión extraordinaria
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como mecanismo adicional para recabar las opiniones de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo.	ACU-838-12 15 de agosto de 2012
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y material auxiliar a utilizar en la Consulta Ciudadana que se realizará en noviembre de 2012.	ACU-841-12 27 de septiembre de 2012
Acuerdo por el que se aprueban los procedimientos:	JA113-12
• Para la dotación mensual de combustible (SA-DACPS-13-2012); y	27 de septiembre de 2012
• Para el traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2012).	11ª sesión extraordinaria
Acuerdo por el que se aprueba el Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012	JA125-12 19 de octubre de 2012



Normatividad	Acuerdo
	13ª sesión extraordinaria
Acuerdo por el que se aprueba la modificación al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral.	JA125-12 19 de octubre de 2012 13ª sesión extraordinaria
Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de Metodología para realizar la Evaluación Curricular del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.	JA127-12 24 de octubre de 2012 15ª Sesión Urgente
Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice durante noviembre y diciembre de 2012, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2013.	JA129-12 26 de octubre de 2012 16ª Sesión Urgente ACU-844-12 30 de octubre de 2012
Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la terminación de la Relación Laboral por: retiro forzoso por conclusión del cargo, retiro voluntario de los mandos superiores con nivel jerárquico del 001 al 003; retiro voluntario de plaza de libre designación con antigüedad menor a los dos años, y fallecimiento.	JA147-12 6 de diciembre de 2012 19ª Sesión Urgente
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 e instrumentos de Participación Ciudadana celebrados en 2011 y 2012, así como del diverso material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana.	ACU-853-12 11 de diciembre de 2012
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013.	ACU-854-12 11 de diciembre de 2012
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las reformas al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.	ACU-855-12 11 de diciembre de 2012
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de los recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos.	ACU-856-12 11 de diciembre de 2012
Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la operación y puesta en marcha del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA163-12 21 de diciembre de 2012 22ª Sesión Urgente

3. Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus actividades



Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa lleva a cabo diversas acciones orientadas a la implementación del *Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Sistema).

Durante el segundo semestre de 2012 se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo la organización y logística de las siguientes reuniones de trabajo con consultores de Harweb:

Mes	Días	Área	Asunto
Julio	5 y 11	Coordinación de planeación	Presentaron los avances en el Módulo de Planeación
Agosto	3	Secretaría Administrativa	Seguimiento a la implementación del Sistema. La reunión de trabajo se realizó con los directivos y consultores de la empresa Harweb en las instalaciones de la empresa consultora.
	7	Todas las áreas de la Secretaría Administrativa, UTSI, UTCFYD	Revisión de los avances en los procesos de implementación del SIIAD.
	13	UTCIFYD	Revisión de los parámetros para la formulación del Módulo de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral
	17	Todas las áreas de la Secretaría Administrativa, UTSI, UTCFYD	Revisión de los avances en los procesos de implementación del SIIAD.
	30	Coordinación de Planeación	Se revisaron las fórmulas de cálculo que se ejecutan en los módulos Concentrado de Riesgos, Seguimiento y Evaluación Anual y Seguimiento y Evaluación integral del Sistema de Seguimiento y Evaluación, a fin de que la empresa realice las adecuaciones en el desarrollo del SIIAD.
Septiembre	5	Contabilidad	Se trataron varios puntos referentes al módulo de contabilidad y del catálogo de cuentas.
	14	Todas las áreas de la Secretaría Administrativa	Se realizaron muestras de los procesos integrales del sistema.
	26	Dirección de Recursos Humanos y Financieros (DRHYF)	Se trataron temas referentes a la nómina.
	28	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios(DACPYS)	Se mostraron los procesos del sistema por áreas así como la definición de algunos temas o dudas con el área de Adquisiciones.



Mes	Días	Área	Asunto
Octubre	02	Todas las áreas de la SA	Dar continuidad a los trabajos de captura de ejercicios de la reunión anterior.
	9 y 10	DACPYS	Verificar los avances en la configuración del Módulo de Servicios.
	15	DACPYS	Verificar los avances en la configuración del Módulo de Servicios.
Noviembre	16	DRHYF DACPYS Coordinación de Planeación	Se realizaron pruebas, con ejercicios prácticos de los procesos de los Procesos Integrales del sistema. Se definieron algunos temas y dudas existentes.
Diciembre	7	Áreas de la Secretaría Administrativa y Presidencia	Revisión de los procesos de los procesos del sistema y apoyo técnico de la empresa (prueba integral)
	10 y 11	Áreas de la Secretaría Administrativa	Reunión con el personal para las pruebas integrales de casos prácticos.
	14	Unidades Responsables del Gasto	1ª etapa de capacitación para acceder al Sistema Informático Integral de Administración.
	17	Áreas de la Secretaría Administrativa	Ejercicios integrales de captura en la plataforma tecnológica Harweb y establecer criterios para la capacitación del 2 de enero de 2013.
	26	Áreas de la Secretaría Administrativa	Ejercicios integrales de captura en la plataforma tecnológica Harweb y establecer criterios para la capacitación del 2 de enero de 2013.

- Se llevaron a cabo acciones de registro de cuentas institucionales en el portal de *GMAIL* para el acceso de varios funcionarios a la plataforma tecnológica Harweb.
- Se generó el registro de aproximadamente 250 usuarios en el Sistema.
- Se habilitaron y cambiaron roles y permisos en el Sistema, al personal de las áreas de contabilidad, recursos financieros y adquisiciones.
- Con oficio IEDF/SA/2591/2012, del 11 de diciembre se solicitó y comunicó a las Unidades Responsables del Gasto lo siguiente:
 - Designaran al servidor público para llevar a cabo los procesos administrativos;



-
- Se convocó a la 1ª etapa de capacitación para acceder al Sistema Informático Integral de Administración;
 - Se solicitó registrar cuenta de correo institucional en el portal de *Google*; y
 - Se informo el envío vía electrónica del video y documento tutorial en el que se detalla paso a paso el registro de la cuenta de correo institucional.
-
- Mediante oficio IEDF/SA/2661/2012 se solicitó a la DACPYS, así como a la DRHYF llevar a cabo las acciones pertinentes en el ámbito de competencia, a efecto de remitir los elementos normativos con los que debe contar el personal para el puntual ejercicio de sus funciones, en razón de que los procedimientos vigentes serán rebasados por el Sistema Integral de Armonización Contable.

 - Con oficio IEDF/SA/2718/2012 del 27 de diciembre se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos configurar los equipos informáticos que se encuentran en la sala anexa del Centro de Formación y Desarrollo para que contaran con servicio de internet y estar en condiciones de llevar a cabo el 2 de enero de 2013 la reunión de trabajo para capacitar a los servidores públicos encargados de realizar los procesos administrativos en el SIAD.

 - Con oficio IEDF/SA/2712/12, se convocó a las Unidades Responsables del Gasto a la reunión de trabajo, con la finalidad de que sean capacitados para conocer los procesos que tendrán que manejar en la plataforma tecnológica.

Por otra parte, derivado de la aprobación del Consejo General a la Convocatoria para la Consulta Ciudadana, mediante el Acuerdo ACU-839-12, así como del ACU-838-12 por el que se acepta, por primera vez el uso del Sistema Electrónico por Internet, como mecanismo adicional para recabar las opiniones de la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo.

Es importante mencionar que, la modalidad electrónica implementada para el voto desde el extranjero hizo ver que el Instituto contaba con un sistema de seguridad sólido, que garantizaba la libertad y secrecía del voto, que éste se emita directamente por el elector



sin la intermediación de ningún tercero, y daba además la certeza del sentido del sufragio, todo esto en cumplimiento a la norma legal vigente.

Para el proceso de consulta sobre presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2013 se fijó como objetivo que el Instituto Electoral contara con un sistema para la implementación del voto por Internet, que permitiera a éste órgano electoral la innovación tecnológica y a los ciudadanos emitir su voto u opinión sin tener que asistir en una fecha y en un horario fijo a un solo lugar determinado, potenciando con ello el derecho a opinar.

Para tal efecto, el Instituto creó un grupo de trabajo que bajo la conducción de los consejeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana quienes coordinaron los trabajos para el desarrollo de la plataforma del Sistema Electrónico por Internet (SEI), con el apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas y con el proveedor del Servicio.

El desarrollo del SEI puso énfasis en la seguridad del voto y en la empatía del sistema con el usuario, de manera que se percibiera amigable al uso.

En su versión final el SEI se compuso de dos módulos: uno de publicación de propuestas y resultados y otro de recepción de opiniones, ligados ambos al Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC) que opero como puente entre los módulos referidos.

El SIVACC aportó los proyectos, preseleccionados por los comités ciudadanos, que se someterían a consulta y que fueron publicados para su consulta por Internet, previo al ejercicio electivo, en el módulo de publicación de propuestas y resultados.

El módulo de recepción de opiniones se construyó con pantallas que permitieran el uso intuitivo por el ciudadano. En la prueba de aceptación y en el simulacro de operación el sistema fue calificado por los usuarios como muy amigable y de fácil y rápida interacción.

Para la recepción de opiniones por Internet se habilitaron pantallas y recursos de ayuda en el portal institucional, así como un Centro de Atención Telefónica permanente.



4. *Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo*

El Instituto cuenta con un Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal y un Catálogo General de Cargos y Puestos ambos instrumentos administrativos en los que se establecen las relaciones de comunicación así como las funciones del personal, los cuales fueron aprobados por la Junta Administrativa mediante los acuerdos JA21-11 y JA22-11 respectivamente.

5. *Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas*

Derivado de la revisión se observó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP) a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tiene a su cargo la actividad institucional *09-02-06-09-01 Promoción de la transparencia, el acceso a la información pública, así como la protección de datos personales.*

En dicha actividad institucional, la UTCSTYPDP registró en el Módulo de Seguimiento que recibió y gestionó 180 y 166 solicitudes de acceso a la información pública en el tercer y cuarto trimestre respectivamente.

Respecto a la Oficina de Información Pública (OIP) se observó que en el tercer trimestre³ actualizó el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), a través del cual fue entregado al INFODF el reporte estadístico de solicitudes de información recibidas en los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

La OIP recibió un total de 182 solicitudes, de las cuales 180 fueron solicitudes de acceso a la información pública y 2 solicitudes relacionadas con alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, mismos que fueron gestionadas en tiempo y de conformidad con la normatividad correspondiente.

³ Al respecto consúltese el Informe de trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del periodo julio-septiembre de 2012 (INF-133-12) presentado en la Sesión Ordinaria del Máximo Órgano de Dirección del Instituto el 30 de octubre de 2012.



La información solicitada se refirió principalmente a los siguientes temas⁴:

- Relativa a la integración y funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (13.9%);
- Relacionada con Partidos Políticos y sus candidatos para el Proceso Electoral Local 2011-2012 (12.8%);
- Sobre resultados electorales del Proceso Electoral Local 2011-2012 (8.9%)
- Vinculada con el ejercicio del presupuesto y la administración de personal (7.8%)
- De diversa temática (56.6%)

Cabe hacer mención que el 56.6% la información solicitada versó sobre representantes de partidos políticos, geografía y cartografía electoral, participación ciudadana y presupuesto participativo; así como la información que no formó parte del ámbito de competencia del IEDF.

Respecto a la actualización de información pública de oficio contenida en la sección de transparencia en el portal de Internet del IEDF, en lo relativo a los artículos 13, 14, 19, 25, 27, 29, 30 y 39 de la LTAIPDF, en cumplimiento a las Circulares No.158 y 186 emitidas por el Secretario Ejecutivo, se llevaron a cabo diversas acciones con el objeto de actualizar la sección de transparencia con la información emanada del segundo semestre de 2012; como es la colocación de publicaciones y la digitalización de documentos; respecto de la información relativa a las resoluciones, acuerdos, y la normatividad interna aprobados por el Consejo General del IEDF, las minutas de sesiones de las distintas Comisiones y Comités; las Actas, Acuerdos e Informes aprobados por la Junta Administrativa; documentos de carácter jurídico, administrativo y programático-presupuestal, los Programas Institucionales para el Ejercicio 2013; diversos informes emitidos por el IEDF, entre otras.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDP-DF); los Lineamientos y demás normatividad aplicable en la materia, se llevaron a cabo acciones de coordinación con los responsables de Sistemas de Datos Personales.

⁴ *Ibid.*, página 99.



La UTCSTYPDP informó que en el tercer trimestre llevó a cabo la renovación de las contraseñas asignadas a los responsables de sistemas de datos personales para ingresar al Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP).

En el mes de agosto, se enviaron a las áreas responsables de Sistemas de Datos Personales diversos materiales elaborados por la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de coadyuvar en el diseño y elaboración del Plan de Capacitación en Materia de Seguridad de Datos Personales 2012.

Se participó en el evento denominado "Sistemas de Seguridad Informática para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal", organizado por el InfoDF conjuntamente con la empresa Data Warden.

Durante los meses de agosto y septiembre, se colaboró con la Secretaría Administrativa en la realización de su Plan de Capacitación en Materia de Seguridad de Datos Personales, exponiendo temas relacionados con las medidas de seguridad que deben emplearse para la protección de los sistemas de datos personales.

Con motivo de la aprobación de Acuerdo 0795/SO/04-07/2012 del InfoDF, mediante el cual se aprueban los criterios y la metodología de evaluación de la calidad de la información inscrita en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, se llevó a cabo una revisión de la inscripción de los sistemas del IEDF en el RESDP, a efecto de coadyuvar con las áreas para que los sistemas a su cargo cumplieran con dichos criterios.

En este sentido, se asesoró a diversas unidades administrativas responsables de sistemas de datos personales, respecto de las ediciones que se realizaron en el RESDP a la inscripción de los sistemas bajo su responsabilidad.

Por otra parte, se elaboró un Modelo de Aviso por el que se darán a conocer los sistemas de datos personales en posesión del IEDF con sus respectivas modificaciones, a efecto de que éstos puedan ser publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mismo que se puso a consideración de la áreas responsables de sistemas de datos personales, a efecto de valorar la pertinencia de llevar a cabo dicha publicación.



En septiembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las Unidades Administrativas responsables de sistemas de datos personales con el propósito de tratar diversos asuntos relativos al cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales.

En el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, se participó en la 4ª. Feria de la Transparencia celebrada el 28 de septiembre en el Zócalo de la Ciudad de México, con la colocación de un Stand del Instituto.

6. *Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros.*

Durante el segundo semestre de 2012, la Comisión Provisional Encargada de dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (COSIPE), aprobó el instrumento que permitirá identificar áreas de oportunidad en los sistemas de apoyo al Proceso Electoral Ordinario.

El instrumento fue diseñado por la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI) y aplicará para todos los sistemas utilizados en la preparación de la elección y la jornada electoral.

Su objetivo es recoger las experiencias de los usuarios finales de dichos sistemas y propiciar la retroalimentación para encontrar áreas de mejora apegados a lo establecido en la norma mexicana *MoProSoft*, y así poder contar con mejores herramientas informáticas en futuros procesos.

Es importante mencionar que con la finalidad de verificar que los procesos de la UTSI se apeguen a la norma mexicana *MoProSoft*, la Asociación Civil Normalización y Certificación Electrónica, NYCE, realizó la verificación correspondiente y el dictamen fue favorable al IEDF, encontrándose en el nivel 2 de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas apegados a la mencionada norma.



Es así que el NYCE otorgó al Instituto el reconocimiento de Nivel 2 en la Norma Mexicana “NMX-I-059/02-NYCE-2011 N2” (MoProSoft), certificación que fue presentada ante los miembros del Consejo General del Instituto el 06 Septiembre 2012.

El Nivel 2 de la norma citada certifica que el Instituto cumple los compromisos en el tiempo y con los recursos planeados; almacena el conocimiento generado de manera estructurada y consistente en una base de conocimiento (BC); da respuestas precisas y oportunas en los proyectos y procesos documentados en su BC; cuenta con información histórica confiable que permite generar estadísticas y oportunidades de mejora; brinda información estructurada, confiable y disponible a las áreas a través de los sistemas desarrollados, así como planificar, supervisar y documentar las modificaciones con respecto a lo planeado.

Cabe señalar que los trabajos orientados a la obtención de la certificación son resultado de la propuesta de la Comisión provisional encargada de dar seguimiento a los sistemas informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (COSIPE).

Por otra parte, en la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica celebrada el 31 de agosto, se presentó el proyecto de implementación de un micrositio de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mismo que contendrá documentos normativos, estrategias, estadísticas, fotografías y videos referentes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; incluirá también los 40 Planes Distritales llevados a cabo para la integración de Mesas Directivas de Casilla así como estadísticas, resultados, memoria gráfica y de video en lo correspondiente a capacitación.

Los usuarios que accedan al micrositio tendrán acceso a los documentos normativos en la materia, a las estrategias didácticas, a los 40 planes distritales llevados a cabo para la integración de Mesas Directivas de Casilla, así como a las estadísticas, resultados, memoria gráfica y de video en lo correspondiente a capacitación.

También estará disponible un curso en línea sobre capacitación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla; información de las campañas de difusión y de los simulacros realizados.



Asimismo, contendrá una sección en la que los Asistentes Instructores Electorales podrán incorporar su experiencia, así como formularios para el levantamiento de encuestas a ciudadanos que se desempeñaron como Funcionarios de Casilla y opiniones de los visitantes, e incluirá enlaces a redes sociales como Facebook, YouTube, Twitter y acceso a mensajes de correo electrónico.

El 7 Septiembre 2012 la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez presentó dos nuevos micrositiOS en materia de tecnologías informáticas y de capacitación. En dicha presentación, el titular de la UTSI, indicó que, con el propósito de impulsar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, en el micrositio de Tecnologías de la Información están disponibles las fichas técnicas de todos los sistemas del Instituto en materia electoral:

- Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE).
- Sistema de Información para los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID).
- Sistema de Muestra de Líquido Indeleble en Casillas Electorales (SIMLI).
- Sistema de Registro de Observadores para el Proceso Electoral (SIROE).
- Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (SIREC).
- Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISESECD).
- Sistema de Seguimiento de la Jornada Electoral (SIJE).
- Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE).
- Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE).
- Sistema de Seguimiento de Asistentes-Instructores Electorales (SISAE).
- Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos ante Mesa Directiva de Casilla y Generales (SIREREPP).
- Sistema de seguimiento a la Producción Documental Electoral (SIPDE).
- Sistema de seguimiento a los recorridos de Inspección en Materia de Propaganda Electoral (RECORRIDOS).



Por su parte, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que el microsítio de capacitación electoral contiene la normatividad en la materia, estadísticas, resultados electorales, Campaña de difusión y materiales didácticos, así como cursos en línea.

III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

1. *Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.*

Cabe hacer mención que los apartados VII Estructura orgánica y VIII Organigrama institucional del *Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal* se muestran los diversos niveles jerárquicos que conforman al Instituto Electoral así como las relaciones de autoridad y comunicación.

2. *Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE*

Durante el segundo semestre de 2012, la UTCSTYPDP dio continuidad a las acciones orientadas al desarrollo de la Estrategia de Difusión Institucional, mismas que se vieron reflejadas en los avances registrados en las actividades institucionales: *09-03-04-02-03 Comunicación del quehacer institucional, 09-01-04-02-02 Comunicación Institucional.*

En el periodo de julio a diciembre de 2012, la UTCSTYPDP registró en el Módulo de Seguimiento los siguientes avances en la actividad *09-03-04-02-03*, informó la elaboración de 44 notas informativas y boletines de prensa, gestionó 38 inserciones de medios de comunicación y 9541 actualizaciones de los contenidos del sitio web institucional.

Asimismo, se pudo observar que en la actividad *09-01-04-02-02* el área reportó la elaboración de 6 informes relativos a la ejecución de los proyectos de la UTCSTYPDP, de



igual manera informó el desarrollo de 3 informes referentes a las reuniones con representantes de los medios de comunicación.

En la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el 21 de diciembre de 2012 se aprobó la *Estrategia de Difusión Institucional 2013* mediante el acuerdo JA159-12.

Dicha estrategia tiene como objetivo Planificar y operar los instrumentos y herramientas de comunicación social que permitan difundir y posicionar al Instituto Electoral del Distrito Federal como una institución promotora de la participación ciudadana y garante de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad que rigen la materia electoral.

La estrategia plantea los siguientes objetivos específicos

- Instrumentar las acciones de comunicación que promuevan la participación ciudadana en los ejercicios de democracia directa programados para el 2013 (elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Presupuesto Participativo).
- Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales, así como la integración de las distintas comisiones y comités durante la tercera época.
- Fortalecer la imagen institucional como autoridad electoral autónoma, imparcial e independiente, con el arribo de los nuevos integrantes del Conejo General.
- Contribuir al inicio de la tercera época de vida institucional, en particular el proceso de entrega-recepción resaltando la transparencia y rendición de cuentas de la gestión que concluye.

Así como cuatro Líneas estratégicas:

1. Inicio de la tercera época de vida institucional.
2. Fortalecimiento de la imagen institucional
3. Promoción de la participación ciudadana en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta sobre Presupuesto Participativo.



4. Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales, así como la integración de las distintas comisiones y comités previstos para el inicio de la tercera época de vida institucional

3. *Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional.*

En el segundo semestre la Junta Administrativa aprobó en la Onceava Sesión Extraordinaria 2 procedimientos de la Secretaría Administrativa, uno a cargo de la DRHYF y otro desarrollado por la DACPYS siendo éstos los siguientes:

Procedimiento	Acuerdo
Para la dotación mensual de combustible (SA-DACPS-13-2012)	JA113-12 27 de septiembre de 2012
Para el traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHYF-19-2012).	JA113-12 27 de septiembre de 2012

4. *Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos*

En el segundo semestre de 2012, la DACPYS informó que en el mes de octubre se atendieron las solicitudes realizadas por auditores de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de la adquisición e instalación de un Circuito Cerrado de Televisión para las 40 Direcciones Distritales, realizando visita física a las Direcciones Distritales XXXIV, XXXVI y XXXIX.

Por otra parte, en el mes de noviembre la DACPYS refirió que atendió la solicitud realizada por la Encargada del Despacho de la UTALAOD por la que se realizó un recorrido de revisión a los inmuebles de las Direcciones Distritales XXX y XXXVI, emitiendo recomendación sobre la viabilidad o no, de seguir utilizando dichos inmuebles.



5. Falta de política integral de gestión de personal

Respecto a esta debilidad se observó que el Instituto carece de lineamientos y mecanismos que contribuyan a la evaluación del rendimiento y del desempeño del personal de la rama administrativa, asimismo se identificó que la UTCFYD llevó a cabo actividades orientadas al desarrollo del *Programa de Evaluación del Desempeño 2011* del Servicio Profesional Electoral conforme a lo establecido en el artículo 101, fracción II del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal* (Estatuto) y de la Circular No. SA-022, en el tercer trimestre informó que se concluyó la valoración de la documentación recibida del personal del SPE para Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas durante 2011 y, de acuerdo a las fracciones III y IV del Estatuto.

Por otra parte, en relación con el *Programa de Evaluación del Rendimiento del SPE 2011*, la UTCFYD informó en el tercer periodo de 2012 que el 28 de junio remitió el proyecto de Dictamen sobre el instrumento para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2011, factor Puntualidad y Asistencia, el cual fue aprobado por la Junta Administrativa el 11 de julio, mediante el Acuerdo JA088-12.

En cuanto a la *Metodología para la implementación de los factores de Actuación Genérica y Autoevaluación* (Metodología), se elaboró el proyecto de Dictamen, el cual fue remitido a la Junta Administrativa misma que se dio por recibida mediante el Acuerdo JA091-12 cuya versión final fue aprobada en la Novena Sesión Extraordinaria del 23 de agosto, mediante Acuerdo JA098-12.

Cabe mencionar que tanto la metodología como el Dictamen sobre la *Asignación de Puntajes para el Factor Puntualidad y Asistencia* fue hecha del conocimiento al personal del SPE a través de la Circular No. SA-040, publicada el 30 de agosto de 2012.

En el mes de octubre la UTCFYD informó que la Secretaría Administrativa emitió la Circular No. SA-044, mediante la cual se comunicó a todos los miembros del SPE sobre la aplicación de los formularios relativos a la Actuación Genérica y Autoevaluación (aprobados por la Junta mediante Acuerdo JA098-12 y publicados en la circular SA-040)



del 18 al 24 de octubre a través de la plataforma electrónica ubicada en el sitio de internet <http://iedf.harweb-testcenter.com>.

Conforme a lo dispuesto en la Circular SA-040, la UTCFYD recibió el 24 de octubre por parte de los funcionarios del SPE la totalidad de los formatos de Actuación Genérica y Autoevaluación en versión impresa y electrónica a través de la plataforma.

De igual forma, la UTCFYD solicitó el 31 de octubre a la DECEYEC, la DEOYGE, la UTALAOD y a la UTAJ evaluar la Actuación Genérica de los funcionarios del SPE a través de la plataforma electrónica diseñada para este fin, misma que estuvo habilitada hasta el 5 de noviembre.

La DECEYEC evaluó a Coordinadores Distritales y Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.

La DEOYGE y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) evaluaron a Coordinadores Distritales, Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral y Secretarios Técnicos Jurídicos.

La UTALAOD evaluó a Coordinadores Distritales.

La UTAJ se encargó de evaluar a los Secretarios Técnicos Jurídicos.

La UTSI evaluó a los Líderes de Proyecto en su carácter de Enlaces Informáticos.

En el mes de noviembre la UTCFYD informó que recibió a través de la plataforma electrónica y de forma física, los formatos AG-1, AG-2 y AG-3 para evaluar la Actuación Genérica de los funcionarios del SPE de parte de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Participación Ciudadana y de Organización y Geografía Electoral; así como de las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Servicios Informáticos y Asuntos Jurídicos. Con los datos obtenidos de la aplicación de los formatos de Puntualidad y Asistencia, y Autoevaluación, dicha unidad técnica se avocó a calificar e integrar los resultados finales.



Con la finalidad de que los servidores públicos pudieran verificar si cumplían con los requisitos necesarios para formar parte del Programa de Excelencia 2011, la UTCFYD elaboró las Notificaciones Preliminares de Resultados para cada uno de los funcionarios mismas que se entregaron al personal del SPE a partir del 23 de noviembre de 2012.

III.2 FACTORES EXTERNOS

III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

1. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

Como se indicó en la fortaleza 6 el Instituto puso en marcha dos nuevos microsítios en materia de tecnologías informáticas y de capacitación. Con los que puso a la disposición de la ciudadanía y de los órganos electorales del país su Base de Datos del Conocimiento, que contiene información sobre todos los Sistemas Informáticos de Apoyo al Proceso Electoral.

El acceso a los documentos correspondientes puede hacerse desde cualquier parte del mundo a través de Internet, visitando los microsítios de Tecnologías de la Información http://secure.iedf.org.mx/tec_info/cosipe.php y de Capacitación Electoral <http://secure.iedf.org.mx/cceyec/>).

2. Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional



La Secretaría Ejecutiva informó⁵ al Consejo General que en el tercer trimestre de 2012 se elaboraron y firmaron los siguientes convenios:

- Convenio tripartita de apoyo y colaboración entre este instituto, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Fiedrich Nauman.
- Convenio específico de apoyo y colaboración entre este Instituto y el Instituto Politécnico Nacional.
- Convenio específico de colaboración entre este Instituto y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
- Anexo Técnico ocho al Convenio General de Apoyo y Colaboración suscrito con el Instituto Federal Electoral.

Asimismo la UTAJ informó que en el periodo de julio a septiembre realizaron los siguientes convenios:

- Convenio Modificatorio al contrato suscrito de manera conjunta con el IFE para el equipamiento de las Mesas Directivas de Casilla.
- Convenio de terminación anticipada con la Universidad Nacional Autónoma de México.

⁵ Informe de actividades correspondientes al tercer trimestre de 2012 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-133-12 del 30 de octubre de 2012, páginas 180 y 181.



3. Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF

En respuesta a la Circular 114 emitida por el Secretario Ejecutivo referente a las obligaciones de transparencia y calidad de la información que el Instituto debe poner a disposición de las personas en el portal institucional, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 14, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), la Secretaría Administrativa remitió a la UTCSTYPDP la información relativa al “Avance e implementación del Programa de Derechos Humanos, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2012”⁶.

El 4 de diciembre de 2012, personal adscrito a la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa asistió a una Reunión de Trabajo convocada por la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, celebrada en las instalaciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En dicho evento se mencionó que el Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE) es una fuente de información unificada que permite registrar, almacenar y dar seguimiento a las acciones del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), a partir de la información generada por los indicadores valorar su cumplimiento. Asimismo se señaló que el SIMSE sirve para compilar, administrar y sistematizar información sobre la implementación del PDHDF, la institucionalización del enfoque de derechos humanos y el ejercicio de derechos.

De igual manera se presentaron los siguientes puntos:

- Antecedentes, relevancia y alcance del SIMSE;
- Enfoque del sistema;
- 10 dimensiones del indicador;
- Ficha del SIMSE;
- Los indicadores solicitados

⁶ Información correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del Avance e implementación del Programa de Derechos Humanos pueden ser consultados en el vínculo de Transparencia del sitio institucional de Internet del Instituto <http://www.iedf.org.mx/index.php/menuarticulo-14>.



Cabe mencionar, que derivado de los compromisos establecidos en dicha reunión la Coordinación de Planeación integró información del indicador “Eficacia en la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa.” en la ficha de metadatos mismo que fue remitido vía correo electrónico el 11 de diciembre a la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para su revisión y comentarios .

Cabe hacer mención que conforme a lo aprobado por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (CCEYEC), respecto a la propuesta de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal le DECEYEC informó en el tercer trimestre⁷ las acciones realizadas en la actividad institucional *05-03-08-10-01 Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*, las cuales fueron desarrolladas en cuatro ejes:

1. Consulta permanente a niñas, niños y jóvenes, con las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil;
2. Festival de cortos “Premio por los derechos”, con diversas actividades para la grabación y postproducción de dos cortos; así como las gestiones relacionadas con la organización del festival;
3. Implementación del material “Participar participando. Guía para promover la participación entre niñas, niños y jóvenes”, el cual se aplica en las presentaciones educativas de la referida Ludoteca; y,
4. Participación conjunta en otras actividades educativas y eventos de fomento a la democracia y los derechos humanos, de donde destaca la colaboración en el citado evento “Segundo Encuentro Nacional Compartiendo Experiencias Educativas de Paz, Participación, Diversidad y Derechos Humanos”, desarrollado en las instalaciones de la citada Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como la participación en reuniones preparatorias de la Feria de Derechos Humanos, programada para el último trimestre del año.

⁷ Informe de actividades correspondientes al tercer trimestre de 2012 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-133-12 del 30 de octubre de 2012, página 11.



4. Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.

Resultado de los trabajos orientados a la integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2013, la Secretaría Administrativa, a través de la Coordinación de Planeación⁸, informó que se elaboró discurso para la presentación del Presupuesto, por parte del Presidente del Consejo General en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el 17 de diciembre con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea del Distrito Federal.

Asimismo, señaló que mediante oficio IEDF/SA/2610/2012, se remitió al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 12 juegos impresos y en medio magnéticos la siguiente información:

- Avance Presupuestal al 30 de noviembre de 2012 por capítulo de gasto;
- Avance Presupuestal al 30 de noviembre de 2012 por proyectos y por programas;
- Programa Operativo Anual 2013 por Capítulo de Gasto;
- Proyectos y Programas especiales para 2012;
- Información adicional: A) Recursos Humanos, B) Transparencia y C) Subejercicios o sobre ejercicios de los años 2010, 2011 y estimado para 2012.
- Presentación del Proyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 201; y
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobaron los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2013.

5. Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.

En el segundo semestre de 2012 la DECEYEC informó la actividad institucional *05-03-08-10-01 Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral*

⁸ Los datos e información referida en el presente documento fueron consultados en los informe de actividades de la Coordinación de Planeación correspondiente al mes de noviembre y diciembre 2012.



*Ordinario 2011-2012*⁹, respecto de la acción “Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia”, la DECEYEC informó en el tercer trimestre que conforme los datos reportados por las direcciones distritales, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica, con corte al 30 de septiembre del presente, se han realizado durante el trimestre 219 Talleres de formación ciudadana; en ellos se ha brindando atención a 3,855 jóvenes, mujeres y hombres.

En cuanto a las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, durante el tercer trimestre se efectuaron 264; de ellas, destaca la realización de una serie de 123 intervenciones en modalidad de jornadas electivas (“4. El día de la democracia escolar”), desarrolladas durante la segunda quincena de septiembre de 2012 en más de 60 escuelas secundarias técnicas; todo ello en coordinación con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, a través de su Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico; con lo que se dio atención a 69,234 jóvenes estudiantes.

Por su parte en la acción “Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa”, en el marco de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, en el trimestre se realizaron tres intervenciones educativas ordinarias en tres escuelas primarias bajo la modalidad de tres y cuatro sesiones; una intervención por medio del “Micro taller: el papel del docente en el desarrollo de valores de la democracia”, que se ofreció en el marco del Segundo Encuentro Nacional “Compartiendo Experiencias Educativas de Paz, Participación, Diversidad y Derechos Humanos”, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; seis presentaciones extraordinarias a saber: un taller de producción de cortometrajes “Lucinito”; un curso de verano “Chiquitines”; un curso de verano “Alebrijes”; un curso-taller “Réplica a los Institutos Electorales y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal acerca del modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil”, estas acciones educativas se

⁹ Informe de actividades correspondientes al tercer trimestre de 2012 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-133-12 del 30 de octubre de 2012, páginas 10 y 11.



implementaron en las instalaciones de la “Casa Colorines” del Instituto Electoral del Distrito Federal; una capacitación a personal docente que se impartió en la Escuela Primaria Internado 28, donde se ubica la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular, USAER, No. 4, en la Delegación Iztapalapa, y la otra fue una actividad lúdica que se presentó en el marco de la “4ª Feria de la Transparencia en el Distrito Federal”, organizada entre otros organismos, por el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales también del Distrito Federal, que se llevó a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México; sumando 10 presentaciones en total.

III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

1. *Desconfianza social hacia las instituciones electorales*

En la última década se ha incrementado la percepción social de que los procesos electorales son altamente costosos así como el excesivo gasto público que representan en periodos electorales.

El especialista en encuestas de opinión Roy Campos, en la encuesta México: Confianza en instituciones¹⁰ señaló que luego del proceso electoral realizado en México en este año, en el que las instituciones fueron criticadas y todas jugaron un papel de suma importancia para el buen funcionamiento de la vida democrática del país, en donde el Instituto Federal Electoral y los partidos políticos se ubican en un nivel de confianza medio con una calificación promedio de 6.7 y 6.0 respectivamente, como se ilustra en el Cuadro 1.

¹⁰ Roy Campos/Ana María Hernández, México: confianza en instituciones, publicado el 7 de octubre de 2012, <http://consulta.mx/web/index.php/estudios/57-ultimas-noticias/517-mexico-confianza-en-las-instituciones>

Cuadro 1

CONFIANZA EN INSTITUCIONES
AGOSTO 2012

			Mucha	Regular	Poca/ Nada	N/C	Saldo (Mucha- Poca)	Calif.
1		Universidades	36.3	49.6	8.7	5.4	27.6	7.8
2		Iglesia	37.0	41.0	14.5	7.5	22.5	7.6
3		Ejército	33.7	48.6	13.3	4.4	20.4	7.5
4		CNDH	31.0	51.2	10.9	6.9	20.1	7.5
5		Medios de Comunicación	20.5	62.7	12.7	4.1	7.8	7.2
6		Suprema Corte de Justicia	18.5	55.1	14.5	9.9	-2.0	6.9
7		Empresarios	13.7	59.5	18.5	8.3	-4.8	6.8
8		Instituto Federal Electoral	19.8	54.5	21.1	4.6	-1.3	6.7
9		Bancos	14.5	57.3	20.3	7.9	-5.8	6.7
10		Presidencia de la república	17.2	54.6	23.4	4.8	-6.2	6.6
11		Sindicatos	9.3	49.9	29.7	11.1	-20.4	6.0
12		Senadores	7.1	56.9	30.0	6.0	-22.9	6.0
13		Partidos Políticos	7.0	59.1	29.0	4.9	-22.0	6.0
14		Policía	8.5	52.3	35.0	4.2	-26.5	5.9
15		Diputados	6.4	56.4	32.0	5.2	-25.6	5.9

Fuente: Consulta Mitofsky, *México: confianza en instituciones*, página 5

Ante esta situación, los órganos electorales locales como el IEDF se enfrentan al desinterés ciudadano por la política, lo que podría obstaculizar la labor institucional de educación cívica, promoción del voto y participación ciudadana.

2. Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial

La inestabilidad económica mundial registrada en el primer semestre de 2012, motivo a que el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tomaran medidas preventivas en el sistema financiero y la política monetaria del país.



Aunado a lo anterior y a que en el ejercicio 2012, es un año electoral, el presupuesto de egresos del Instituto no ha sufrido recortes a su presupuesto de egresos.

3. Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal

El 17 de septiembre de 2012 se llevó a cabo el Foro “Desplazamiento interno forzado: las víctimas invisibles de la violencia en México”, que se realizó en el Museo Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México, en dicho evento el abogado Fidel López, consultor de la región para las Naciones Unidas, coordinador de análisis de desplazamiento interno en el Instituto Mora, explicó que:

“ese fenómeno es de la mayor relevancia por el enorme impacto social, invisibilizado hasta el momento, que ha traído consigo la estrategia seguida por el Estado para combatir el crimen organizado...” El especialista señaló que “...la población más vulnerable está siendo víctima de encontrarse en fuego cruzado entre las estructuras criminales y se ve precisada a huir de sus lugares de origen, dejando lo poco que tienen como patrimonio. Con tal de resguardar la integridad física de su familia renuncian a sus propias raíces...”¹¹

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional De Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE)¹², dentro de los trabajos del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)

La ENVIPE 2012, señala que entre los motivos que lleva a la población víctima de un delito a no denunciar, están las deficiencias de la autoridad, como la pérdida de tiempo y la desconfianza en la misma, con 63.2 por ciento.

¹¹ Exige #YoSoy132 al gobierno de Calderón reconocer a desplazados por violencia, publicado el 17 de septiembre de 2012. <http://www.proceso.com.mx/?p=320136>

¹² Publicado el 28 Octubre 2012 <http://consulta.mx/web/index.php/estudios/otros-estudios/811-encuesta-nacional-de-victimizacion-y-percepcion-sobre-seguridad-publica-2012-inegi>



En un estudio elaborado por Parametría¹³ se señala que, según un estudio del Pew Research Center, el 75% de los mexicanos considera un problema muy grave la violencia relacionada con los cárteles del narcotráfico, y que temas como la inseguridad han impactando en la preferencia electoral de los mexicanos.

En este sentido, se puede decir que los elevados índices de violencia e inseguridad podrían generar una situación de ingobernabilidad que afectaría la vida democrática y, por tanto, el desarrollo de los programas y actividades institucionales, sobre todo en materia de educación cívica y participación ciudadana.

4. Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales

Derivado de la revisión se pudo observar que la Secretaría Administrativa, a través de la DACPYS durante el tercer trimestre¹⁴ de 2012 en apoyo a las actividades orientadas al desarrollo de la jornada electoral del 1 de julio integró los paquetes de medicamentos y materiales de curación para botiquines de primeros auxilios, mismos que fueron entregados a las 40 Direcciones Distritales. Adicionalmente efectuó rondines diarios para detectar y corregir fuentes de riesgo en las instalaciones, como pasillos obstruidos por cajas de archivo y mobiliario hacia las salidas de emergencia, así como a los equipos contra incendio extintores hidrantes y alarmas manuales.

Asimismo, señaló que se impartieron los Cursos de capacitación a brigadistas de Protección Civil de Direcciones Distritales y Oficinas Centrales el 3, 4 y 5 de septiembre en el Salón de Usos Múltiples de estas Oficinas Centrales.

Se realizó mega simulacro de sismo el 19 de septiembre en conjunto con las cuarenta sedes distritales del Instituto, realizando su registro de participación ante la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, así como el envío de resultados.

¹³ Guerra contra el narco y votos, <http://www.adnpolitico.com/encuestas/2012/07/18/parametria-la-inseguridad-golpeo-al-pan-en-las-urnas>

¹⁴ Los datos e información referida en el presente documento fueron consultados en el Informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2012 (INF-139-12) presentado ante el Consejo General en la Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2012, así como en los informes de actividades mensuales de la DACPYS.



Durante el segundo semestre la DACPYS supervisó el mantenimiento al equipo de radiocomunicación de seguridad por personal de la empresa Priorato Mercantil S.A., y a extintores y equipo para combate y extinción de incendios por personal de Gamolive S.A., a Sistema Detector de Humo y Extinción de Incendios por personal de Kartik S.A., Máquina de Rayos "X" y arco detector de metales por personal de Maxcontrol S.A., y al Circuito Cerrado de Televisión de Oficinas Centrales realizado por personal de GPR Seguridad S.A.

Por otra parte, la DACPYS realizó la logística para el simulacro de evacuación por sismo durante la Sesión del Consejo General celebrada el 27 de noviembre de 2012, así como en los edificios Principal, Anexo y Casa Colorines del Instituto. Asimismo señaló que impartió una plática al personal del área de logística, de donde se nombró a 2 brigadistas de Protección Civil, a quienes se les entregó el chaleco distintivo de protección civil, realizando dos ensayos de la logística de evacuación de la Sala de Consejo.

Por ello es importante que una organización prepare sus planes de contingencia, que permitan superar cualquier eventualidad que puedan acarrear pérdidas tanto materiales como humanas. Bajo este contexto se deben hacer planes de Contingencia de cara a futuros acontecimientos para los que hace falta estar preparado.

5. Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas

Derivado del análisis se pudo detectar que en la pasada jornada electiva del 1 de julio de 2012, en la que los capitalinos eligieron al Jefe de Gobierno, a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales, así como a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hubo una mayor participación por parte del electorado y los candidatos a los cargos de elección popular mostraron en todo momento el acatamiento a los diversos ordenamientos legales en materia electoral.

En este sentido, cabe destacar que la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización informó que las solicitudes de investigación por el presunto rebase a los topes de gastos



de precampaña, fueron interpuestos un total de dos solicitudes, las cuales fueron desechadas por incumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña (Reglamento de Investigaciones).

Respecto a los procedimientos de investigación por el presunto rebase al tope de gastos de campaña, se recibieron 33 solicitudes de las cuales 18 fueron desechadas por incumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Investigaciones y fueron admitidas 15, de las cuales 13 fueron sobreseídas por actualizarse alguna de las causales establecidas en el Artículo 25 del Reglamento de Investigaciones¹⁵.

Ante este panorama durante el último semestre de 2012 se pudo observar que los actores políticos actuaron con apego a la legalidad y a los valores democráticos, situación que permitirá incrementar el nivel de confianza y confiabilidad hacia los representantes de cargos de elección popular y hacia las instituciones y con ello se fortalecerá la cultura cívica democrática en el Distrito Federal.

¹⁵ Para mayor información al respecto puede consultarse el micrositio de Fiscalización, en el sitio institucional de Internet del IEDF. <http://www.iedf.org.mx/sites/fiscalizacion/index.php>.



Matriz de evaluación de factores internos y externos

Factores Internos		Factores Externos				
		¿Presentan cambios significativos?	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar	
Fortalezas	Sí		No	Sí		No
Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades		X		X		Ninguna
Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones		X			X	Ninguna
Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus actividades		X			X	Ninguna
Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo		X			X	Ninguna
Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas		X			X	Ninguna
Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros	X				X	Ninguna



Factores Internos			Factores Externos			
Debilidades	¿Presentan cambios significativos?		Amenazas	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar
	Sí	No		Sí	No	
Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.		X	Desconfianza social hacia las instituciones electorales		X	Implementar una estrategia de difusión de la imagen institucional.
Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE	X		Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial		X	
Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional	X		Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal		X	Formular plan de contingencias
Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos		X	Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales		X	Formular plan de contingencias
Falta de política integral de gestión de personal		X	Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas	X		Implementar una estrategia de difusión de la imagen institucional así como de los valores democráticos y de prevención de delitos electorales.



IV. RECOMENDACIONES

Derivado de la revisión a los factores internos y externos se deben implementar ciertas acciones, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

- *Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos*

Debido a que existe una estrecha relación entre la productividad y las condiciones físicas del medio donde el personal realiza sus actividades cotidianas, es conveniente incorporar los elementos materiales necesarios para crear un ambiente favorable a la naturaleza del trabajo con el fin de convertirlo en un adecuado espacio para laborar.

En este sentido, se sugiere que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice un análisis de la distribución del espacio, mobiliario existente, flujo de trabajo, condiciones de ventilación, iluminación de las áreas así como aquellos aspectos que apoyen u obstaculicen las labores del personal.

Con los resultados obtenidos en su análisis el área podrá elaborar un análisis prospectivo tomando en cuenta el presupuesto que el Instituto tiene para llevar a cabo las adecuaciones de los espacios físicos o la adquisición de bienes inmuebles.

- *Desconfianza social hacia las instituciones electorales*

Como acción a realizar se considera importante implementar una estrategia de difusión de la imagen del Instituto que plantee metas a corto, mediano y largo plazo, para ello requiere de un análisis de la población y de establecer estrategias para difundir el quehacer institucional.



-
- *Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal y Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales*

A efecto de minimizar tales amenazas se sugiere formular planes de contingencia para posibilitar una rápida reacción ante las eventualidades de las operaciones o los cambios en el entorno social o ambiental que pueda poner en riesgo el ejercicio de las funciones institucionales.

Las propuestas de los planes de contingencia deberán identificar opciones flexibles adaptables a situaciones específicas. Como por ejemplo el *libro blanco*¹⁶ que es un documento oficial publicado por una organización o institución, a fin de servir de guía sobre algún problema y cómo afrontarlo, este tipo de documento ayuda a tomar decisiones.

¹⁶ Es importante mencionar que los libros blancos son publicados por instituciones gubernamentales para exponer una política o proponer una línea de acción en un tema de preocupación actual. En nuestro país se han elaborado dichos documentos a fin de contribuir al desarrollo transparente de la administración pública en momentos de transición gubernamental en los diversos sectores y dependencias que conforman la actual administración, con series documentales de los programas y acciones orientadas a alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como solucionar los problemas identificados y señalados en el mismo. Al respecto puede consultarse los *Lineamientos para la elaboración e integración de libros blancos y de memorias documentales*, en <http://www.normateca.gob.mx>.